

MENDOZA, 04 JUL 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5463/16 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Fabiana Elisabeth JURI a la cátedra "Taller I (Grabado)", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Fabiana Elisabeth JURI cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe del Profesor Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes Visuales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la alumna Fabiana Elisabeth JURI (Registro N° 22.141 - D.N.I. N° 34.753.713) a la cátedra "Taller I (Grabado)", en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2016.

ARTÍCULO 2º.- La alumna Fabiana Elisabeth JURI deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

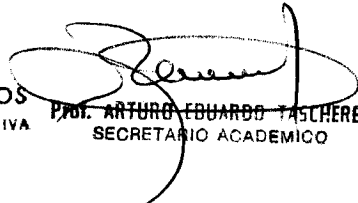
ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **523**

| |
|---|
| F. A. |
| pg |
|  |
| |


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


PROF. CARLOS BRAJAK
DECANO